

# ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EN DESARROLLO RURAL

## EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, EJE CENTRAL EN EL COMBATE DE LA POBREZA

Una oportunidad para el crecimiento y el desarrollo de las personas

Rose Marie Ruiz B.\*

### PRESENTACION

Al interior del proceso de transformación institucional impulsado en el IMAS encontramos dos conceptos fundamentales que expresan la dinámica de dicho proceso: *entusiasmo*, porque contó con las participación activa y responsable de todos los funcionarios y el apoyo del Gobierno y la comunidad nacional en su conjunto, particularmente de los sectores sociales hacia quienes prioritariamente dirigimos nuestros esfuerzos, que lograron comprender la naturaleza y alcances de nuestro cambio; y *decisión*, porque el proceso se llevó a cabo de manera firme y consciente de la importancia y necesidad de adecuar la labor sustantiva del IMAS a las demandas –tantas veces insatisfechas– de la población en condiciones de pobreza y llena de esperanzas.

Este proceso de transformación extraordinario se desarrolla simultáneamente en dos grandes vertientes: por una parte la *necesidad de cambios a lo interno de la institución*, de tal manera que posibilitara una acción oportuna y eficiente por medio de sus programas, a la población que requiere de nuestros servicios y, a su vez, *definir los mecanismos necesarios para lograr eficientemente* la labor institucional que cambia sustancialmente de un viejo estilo asistencialista hacia la promoción y desarrollo de la persona, de la familia y de la comunidad.

Es así como se determina la metodología de intervención comunitaria, en la cual la comunidad constituye el actor más importante en el proceso de combate a la pobreza, ya que son sus organizaciones de

\* Documento elaborado en abril de 1998 por la Presidenta Ejecutiva del IMAS (Costa Rica) al finalizar el período correspondiente a la Administración del Presidente José María Figueres (1994-1998). Por razones de espacio no se incluyen partes de este trabajo.

base, sus líderes y las personas que la componen quienes mejor conocen sus problemas y sus prioridades. El IMAS facilita estos procesos y de manera conjunta se diseñan y ejecutan los programas y proyectos con miras a satisfacer las demandas de la población objetivo.

Este trabajo es una demostración de los principales logros obtenidos según esta nueva concepción institucional, en el período comprendido entre mayo de 1994 y diciembre de 1997.

En la recopilación de la información sobre la obra física construida, nos encontramos con la dificultad de no contar con datos específicos, particularmente entre 1994 y 1995, debido a que la estructura programática anterior no coincidía con la estructura presupuestaria y no es sino hasta 1996 cuando se cambia esta última e integran programas y actividades con la estructura presupuestaria.

La próxima conclusión del nuevo Sistema de Información Institucional, permitirá contar con esta información en forma actualizada, permanente y automatizada, en los niveles institucionales pertinentes y, desde ya, la base de datos que se desarrolla para el mismo se diseña con esta estructura.

Es importante señalar que durante este período, se contó con dos Presidencias Ejecutivas: período mayo de 1994 – junio 1995, la MSc. Clotilde Fonseca, y en el período diciembre de 1995 hasta abril de 1998, la suscrita.

Finalmente, deseamos reconocer y agradecer a todo el personal de la institución por su apoyo incondicional, por su decidida participación en todo el proceso de cambio vivido y por su aporte serio y profesional para hacer del IMAS la institución que hoy tenemos y que ha logrado reencontrar la senda que su ley de creación le marcó desde

el inicio: ser el eje central de la lucha contra la pobreza.

Este documento se realizó bajo la coordinación y dirección de la Presidencia Ejecutiva del IMAS, del Lic. Gabriel Coronado y el valioso aporte de las distintas dependencias de la institución, entre las cuales se destacan las siguientes:

- a. La Gerencia General.
- b. La Gerencia de Desarrollo Social.
- c. Las Areas Programáticas
- d. Las Areas de Planeamiento Institucional
- e. El Departamento de Presupuesto.
- f. Las Gerencias Regionales.
- g. Los Centros de Desarrollo Económico y Social (CEDES).

## **EL PROCESO DE TRANSFORMACION INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL COMBATE DE LA POBREZA**

### **¿Cómo entendemos y desarrollamos en el IMAS el Proceso de Modernización y Reforma del Estado?**

En enero de 1996 iniciamos en el IMAS un proceso de transformación caracterizado por:

- a. Cambio de concepción desde un enfoque *asistencial, atención individual y cortoplacismo*, a la *promoción y el desarrollo humano, familiar y local* en el mediano y largo plazo.
- b. Orientación hacia la población meta.
- c. Participación, Consenso y Concertación.
- d. Incorporación de los Procesos Anteriores.
- e. Transparencia.
- f. Sostenibilidad (Visión de Futuro).

## Objetivos del proceso de transformación

- a. Recuperación del *espíritu de su Ley de Creación*.
- b. Mayor aprovechamiento de los recursos destinados al *Combate de la Pobreza (Eficiencia)*.
- c. Mayor Pertinencia de los Programas y Servicios (*Eficacia*).
- d. Sostenibilidad Jurídica, Organizacional y Humana del Cambio.
- e. Desarrollar la Capacidad Institucional de Implementar el Plan Nacional de Combate de la Pobreza.

## Ejes del proceso de transformación

### 1. Desconcentración organizacional y descentralización de programas, con participación de las comunidades y sus organizaciones en la toma de decisiones

- Desaparecen 11 Direcciones Regionales y se crean 34 *Centros de Desarrollo Económico Social (CEDES)*, que atienden 3 ó 4 cantones cada uno. Estos CEDES se articulan en 10 redes regionales, denominadas *Gerencias Regionales*.
- Transferencia de Potestades y Responsabilidades a las *Gerencias Regionales* y a los CEDES.
- *Incorporación* de los Beneficiarios y de las Organizaciones de las comunidades en el Planeamiento, Ejecución y Evaluación de Proyectos.

### 2. Articulación de acciones interinstitucionales para el Combate a la Pobreza

- Alianza con MAG, CNP, IDA, INA, UNA, MEP, CMF, M. SALUD, MCJD, INCOPECA, JAPDEVA,

SENARA, PANI, FODESAF y otras instituciones, para promover proyectos de Desarrollo con visión de *sostenibilidad*.

- Convenios y Ejecución de Proyectos con *Ministerios e Instituciones Autónomas*.
- Convenios y Ejecución de Proyectos con las *Universidades Estatales*.
- Convenios y Ejecución de Proyectos con *Organismos Internacionales*: PNUD, Red Social de América Latina, Fundación Kellog, UNICEF, Embajadas, etc.
- Relación con *Gobiernos Locales*.

### 3. Cambio de estructura y rediseño de Procesos

- Simplificación de Estructura Jerárquica (pasó de 8 a 4 niveles).
- Eliminación de las Unidades Compartimentalizadas (pasó de 39 a 12).
- Organización de los Equipos Matriciales y Reingeniería de Procesos Estratégicos.
- Eliminación de 100 plazas y el traslado de 155 funcionarios hacia el nivel Regional (Desconcentración).

### 4. Cambio de la cultura institucional

- Revaloración de la *capacidad profesional y fortaleza ética del funcionario*, para actuar con fundamento técnico y autonomía.
- *Apertura institucional* para la participación –en la toma de decisiones– de las comunidades en lo relacionado con su desarrollo.

- Capacitación intensiva de los funcionarios institucionales para el desarrollo de una *Nueva Visión y Nuevas Destrezas Técnicas y Gerenciales*.
- Desarrollo de una Cultura de Evaluación y Rendición de Cuentas en la Toma de Decisiones y el Actuar.

## **IDEAS FUERZA DEL PROCESO DE TRANSFORMACION INSTITUCIONAL**

En el proceso de transformación institucional y de implementación del *Plan Nacional de Combate a la Pobreza*, nos propusimos las siguientes tres *Ideas Fuerza* fundamentales y nos guiamos por ellas:

### **1. Fortalecimiento del desarrollo integral de la persona**

La pobreza es el efecto de múltiples factores que afectan a la persona, la familia o el grupo:

- **Económicos** (producción, empleo, ingresos o consumo).
- **Sociales** (organización, capacitación, educación, etc.).
- **Psicológicos** (autoimagen, autoestima, percepción del medio, etc.).
- **Ambientales** (como existencia de infraestructura, posibilidad de recreación, seguridad o higiene).

### **2. Fortalecimiento del desarrollo local**

**Sostenibilidad:** Cambio de paradigma: una institución preocupada y respondiendo a las necesidades inmediatas de subsistencia de la población de escasos recursos.

**Cambio hacia:** Institución que ofrece soluciones permanentes y que introduce cambios sostenidos en la situación de la familia y la comunidad.

El concepto de "ayuda" cede su lugar al de "inversión social" y la estrategia de la solución individual es sustituida por el proyecto grupal que introduce soluciones específicas a los problemas que afectan a la comunidad.

### **3. La potenciación de la capacidad productiva y la contribución en el mejoramiento de la economía familiar y local**

Potenciar a la población para su propio desarrollo, ofreciéndole posibilidades e instrumentos para su inserción en procesos productivos, mediante el financiamiento de proyectos integrales conducentes a generar:

- Empleo
- Capacitación
- Mejoramiento de la infraestructura
- Elevación de la producción y reactivación económica de la comunidad

## **CONCEPTOS CLAVES PARA EL ABORDAJE DE LA POBREZA**

### **1. El concepto de desarrollo humano**

El Desarrollo Humano considera al individuo como el objetivo central del desarrollo, buscando su perfeccionamiento como persona y el mejoramiento de su calidad de vida. Reconoce a la persona como el principal actor de este proceso.

Para lograr lo anterior, el IMAS ha trabajado conscientemente para:

- Fomentar la participación activa y responsable, de los gobiernos locales, las comunidades y las organizaciones de base, en los procesos de toma de decisiones.
  - Facilitar el acceso equitativo a las oportunidades de la población objetivo.
  - Desarrollar sus capacidades potenciales.
  - Generar espacios para que las comunidades, organizaciones de base y las personas asuman la responsabilidad sobre su propio desarrollo.
- Como fuente principal para la detección de necesidades y el establecimiento de prioridades, cuyas soluciones se plasmarán en los programas sociales.
  - Como ente participante en la formulación, ejecución y evaluación de los programas sociales, esto es, como sujeto de su propio desarrollo humano y local.
  - Como beneficiaria y sujeto de la acción.
  - Como espacio para la articulación de los esfuerzos interinstitucionales.
  - Como ente que permite y obliga el abordaje integral de los problemas y la sostenibilidad de las soluciones.

**2. El fomento de la participación se centra en los siguientes aspectos:**

- La promoción de iniciativas locales a partir de los programas específicos que brinda la institución.
- El reforzamiento de la capacidad organizativa local.
- El reforzamiento de la capacidad local para la detección y priorización de las necesidades.
- El compromiso en la solución de los propios problemas.
- La concentración de esfuerzos y recursos interinstitucionales.

**3. Cómo visualiza el IMAS la participación comunitaria**

La participación integral de las comunidades constituye el más importante factor crítico de éxito del proceso de transformación institucional; por ello, se visualiza la comunidad en el quehacer sustantivo de la Institución en lo siguiente:

**4. Los consejos locales de desarrollo humano sostenible**

Con el propósito de coordinar mejor las actividades en el ámbito local, el IMAS estimula la conformación de los *Consejos Locales de Desarrollo Humano Sostenible*, el cual aglutina en su interior a representantes de las organizaciones de base de las comunidades y representantes de los Gobiernos Locales.

Estos Consejos constituyen formas *organizativas comunales* (sociedad civil) que adoptan las comunidades para hacer frente a sus propias necesidades. Estos Consejos no son ejecutores, sino que constituyen instancias de coordinación de la sociedad civil, para la concertación y el planeamiento de la acción social en el ámbito local y regional. La composición de los mismos puede variar de una región a otra, dependiendo de que el ámbito de trabajo sea local o distrital; lo mismo ocurre con el nombre que recibe esta

forma asociativa (en algunos lugares se les denomina Consejos Locales de Desarrollo Humano; Consejos Distritales de Desarrollo Sostenible, etc.).

Independientemente de la forma como se les denomine, estos Consejos Locales de Desarrollo Humano Sostenible, están conformados por:

- Representantes de Organizaciones de Base existentes en la comunidad.
- Líderes comunales.
- Grupos étnicos.
- Miembros del Gobierno Local.
- Presencia de Instituciones del Estado.
- Abiertos a la comunidad en general.

#### **5. Principales funciones de los consejos locales de desarrollo humano sostenible**

- Participar activamente en la planificación y concertación de proyectos de desarrollo.
- Identificar necesidades prioritarias y definir, junto con el personal de los CEDES, los servicios institucionales en forma diferenciada.
- Participar en el establecimiento de los modelos de intervención que garanticen la integralidad de la atención, a partir de sus características esenciales y particulares.
- Participar en la toma de decisiones en relación con los programas, tanto en su diseño y ejecución, como en la selección de los beneficios y la evaluación.

- Constituir el escenario principal en el que se contacta al usuario.
- Ser escenario principal donde se gerencia el desarrollo humano y local.
- Constituirse en criterio fundamental para la evaluación del impacto de los servicios.
- Aportar identidad a las organizaciones comunitarias que se conformen en su interior.

### **OBRA HUMANA, FISICA Y SOCIAL REALIZADA POR EL IMAS Y LAS COMUNIDADES EN EL COMBATE A LA POBREZA**

Las tres *ideas fuerza* antes descritas, constituyen los ejes centrales sobre los cuales articula y desarrolla el IMAS todo su accionar con las comunidades; son: el *Fortalecimiento de la Persona, el Desarrollo Humano y Local* y el *Mejoramiento de la Economía Familiar y Local*. Desarrollaremos a continuación todo ese accionar ordenado según las tres *ideas fuerza*.

#### **1. Fortalecimiento de la persona**

Este eje articula acciones dirigidas a la población en condiciones de pobreza, agrupadas en los diferentes programas que desarrolla el IMAS.

2. Infancia y juventud

TIPO DE PROYECTOS DESARROLLADOS POR EL AREA INFANCIA Y JUVENTUD

TIPO DE PROYECTO	DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS
Atención Infantil	<b>Hogares Comunitarios y Centros de Desarrollo Infantil:</b> Atención integral de niños y niñas menores de 12 años, provenientes de comunidades pobres, mediante Madres Comunitarias u otros agentes sociales.
Desarrollo Educativo e Integración Social a través de la mediación	<b>Jóvenes-niños (as) y entre generaciones:</b> Aprovechamiento de experiencias y conocimientos entre personas de diferentes edades, como mediadores o “personas expertas” en áreas específicas, para fortalecer la autoestima, la solidaridad y el trabajo cooperativo.
Desarrollo Creativo y Liderazgo Juvenil a través de la mediación	<b>Campamentos y Casas de la Adolescencia:</b> Oportunidades para el aprovechamiento del tiempo libre de adolescentes y jóvenes mediante actividades recreativas y formativas no tradicionales, con el fin de promover habilidades y potencialidades, la capacidad de liderazgo, el espíritu de voluntariado y el fortalecimiento de la autoestima.
Apoyo al Proceso Educativo	<b>Incentivo Económico para Estudio:</b> Incentivo económico a estudiantes de primaria y secundaria en situación de pobreza extrema, para prevenir la deserción y el fracaso escolar, y promover la reinserción al proceso educativo.
Inserción Social	<b>Brazos-Mente:</b> Oportunidad de participar en proyectos de mediación comunales para estudiantes de educación superior, con buen rendimiento académico y en situación de pobreza, incentivándolos económicamente para favorecer el logro de metas académicas.
Albergue y Protección	<b>Instituciones de Bienestar Social:</b> Atención de menores de 18 años en situaciones especiales mediante la asistencia técnica y el apoyo económico a organizaciones de bienestar social, para la atención, equipamiento básico, mejoras de infraestructura y otras necesidades propias de esta población.

### **3. Mujer y familia**

El IMAS habitualmente ha trabajado con las mujeres jefas de hogar y con las familias en condición de pobreza y de extrema pobreza. Sin embargo, durante la presente administración se creó el *Programa Nacional de la Mujer Jefa de Hogar*; en su desarrollo participan la *Segunda Vicepresidencia*, el *Centro Nacional Mujer y Familia (CNMF)*, el *Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)*, el *Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)* y el *IMAS*, quien coordina la acción y ejecución del Programa.

Para lo anterior se ha requerido del abordaje de las diferentes áreas y programas del IMAS, para brindar una atención integral que permita romper el ciclo de la pobreza y mejorar las condiciones de vida. De esta manera, se proponen los siguientes componentes que integran el programa *Formación Humana, Capacitación Técnica y Apoyo a la Producción*.

### **4. Formación humana para el desarrollo**

Se considera fundamental la realización de procesos formativos con las mujeres y con las familias que permitan un cuestionamiento de patrones socioculturales discriminatorios y la construcción de relaciones justas y equitativas.

Se plantea en este componente la realización de procesos formativos, que contribuyan con el fortalecimiento personal y con la creación de nuevas actitudes sociales y culturales, hábitos de vida y de trabajo, destrezas sociales y culturales, que les permitan una mejor adaptación a procesos de promoción social.

Contempla la formación en el campo de los valores, identidad y autoestima, vida sin violencia, salud, relaciones laborales, derechos y deberes, organización y liderazgo, drogadicción, etc.

Todos los temas serán abordados con la perspectiva de género que, como categoría de análisis, permite comprender y ubicar a las personas en nuestra sociedad, en diferentes lugares y condiciones, lo cual explica los determinantes sociales de las relaciones de desigualdad existentes por razones de género, clase social, etnia, etc. De esta forma se facilita la comprensión de situaciones de discriminación que años atrás pasaban desapercibidas y que, a partir de un espacio vivencial y de análisis, es posible transformar a partir de una lectura crítica de la realidad, que se oriente hacia la construcción de una sociedad equitativa.

Asimismo, el proceso formativo está basado en una metodología participativa que permita un proceso de enseñanza-aprendizaje, orientado a facilitar, acompañar, involucrar, expresar, comprometer, entre otros, para garantizar la recuperación de la experiencia vivida de las mujeres y de las familias y el protagonismo en el replanteamiento y construcción del proyecto personal y grupal.

El proceso formativo, según el tema, tiene como objetivos los siguientes:

- **Identidad y autoestima**
  - El reconocimiento de las causas estructurales que determinan la construcción social de hombres y mujeres, determinada por el género.
  - Una construcción de la identidad a partir de lo deseado y no de lo asignado.
  - Una valoración positiva de sí misma.

- El crecimiento personal es un proceso en el que se aprende y se desaprende.
  - Legitimar el derecho a la expresión de lo que se piensa, se siente y se quiere.
  - La expresión de lo que se quiere y se piensa sin agredir a otros.
  - Transformar los modelos de relación que ubican a las mujeres en una posición de sumisión y discriminación.
  - Retomar la capacidad de asumir riesgos y controlar las decisiones propias.
  - Que hombres y mujeres sean capaces de sentir y actuar de igual a igual.
- Una vida libre de violencia
- Las personas tienen derecho a vivir con dignidad en un ambiente de relaciones interpersonales pacíficas y libre de agresiones psicológicas, físicas, sexuales y sociales.
  - Toda persona tiene derecho a la defensa de la vida y a vivir en condiciones que le permitan el desarrollo integral de sus potencialidades en condiciones de igualdad.
  - Toda persona tiene derecho a aprender formas no violentas de resolver los conflictos.
  - Toda persona tiene derecho a la protección de las instituciones públicas.
  - La violencia es una violación de los derechos humanos.
  - Si no se detiene la violencia se aprende a vivir con ella.
  - El silencio contribuye a mantener la agresión y a lesionar a las personas.
  - Es posible romper el silencio y salir del aislamiento.
  - Aunque esté legitimada, la violencia no es natural.
- La violencia se da en el marco de relaciones desiguales de poder.
  - La violencia es una construcción histórica que se modela y aprende, por lo que es necesario revisar los mensajes que emiten los diferentes agentes socializadores que la refuerzan como: la familia, el sistema educativo, los medios de comunicación, las iglesias, el sistema judicial, el sistema legal, etc.
  - La violencia y el abuso sexual son problemas de responsabilidad y salud pública por el impacto que causan en la población.
  - La violencia está rodeada de una serie de mitos que hay que desaprender.
- El conocimiento de los derechos, que permita:
- Visibilizar que el proceso de socialización en las mujeres impida reconocer los derechos como humanas y ciudadanas.
  - Dar a conocer una serie de derechos que respaldan a las mujeres tales como: derechos como humanas, de familia, como trabajadoras, a la propiedad, acceso a recursos productivos, a la participación política, a la salud, los derechos reproductivos, a una educación no-sexista, a la recreación, a una vida sin violencia, etc.
  - Dar a conocer las leyes que protegen estos derechos como: Ley de Igualdad Real, Ley de Violencia Doméstica, Ley de Hostigamiento Sexual, Ley de Maternidad.
  - Buscar canales para hacer efectivos los derechos, logrando concebir a las mujeres como sujetas de derechos.

- Comprender que la tolerancia a la diversidad es necesaria para la convivencia.
- Organización y autogestión que permita:
  - El reconocimiento de las causas estructurales que determinan una participación desigual de hombres y mujeres en las organizaciones.
  - La búsqueda de soluciones de necesidades a nivel colectivo.
  - El fortalecimiento de sentimientos de solidaridad, colaboración y ayuda mutua.
  - El fortalecimiento de una conciencia democrática y de respeto.
  - Un espacio para compartir experiencias y conocimientos.

La Formación Humana, además, contempla el apoyo a procesos alfabetizadores y de conclusión de educación básica para las familias. Esto por cuanto se ha encontrado en el transcurso de 1997 un 20% de mujeres analfabetas y un 40% de mujeres que tienen la primaria incompleta. Esta realidad hace necesario el despliegue de acciones que permitan a las mujeres y otros miembros de las familias completar sus estudios básicos para que puedan optar por mejores oportunidades de desarrollo personal y familiar.

## **5. Capacitación técnica**

Comprende la capacitación técnica dirigida a mujeres jefas de hogar, a las madres adolescentes y familias en condiciones de pobreza. Esta capacitación debe brindar las herramientas necesarias para el desempeño de un oficio que permita la incorporación tanto a empleos formales como informales, estables y mejor remunerados. Esta debe responder a las necesidades y a la experien-

cia de las personas, así como también a las posibilidades de inserción en el mercado laboral.

## **6. Producción**

Comprende la creación de unidades productivas individuales o grupales y el fortalecimiento de las microempresas existentes. Contempla desde la identificación de la idea de proyecto, el estudio de factibilidad, el acompañamiento en la consolidación del proyecto, la identificación de las necesidades de capacitación, la búsqueda de financiamiento, la asistencia técnica y la asesoría en la comercialización. Pretende promover la autogestión y la participación real de la población meta en la definición de los proyectos.

Se considera que este componente es muy importante, por cuanto es la fase de producción la que permitirá elevar el ingreso y, con ello, mejorar las condiciones de vida.

## **7. Asignación familiar temporal**

Consiste en un incentivo económico para aquellas mujeres que participen en cursos de Formación Humana que fortalezcan su autoestima y promuevan la transformación de patrones culturales que generan condiciones de discriminación en contra de las mujeres, en particular de las jefas de hogares pobres.

## SOLIDARIDAD

### 1. Propósito del Programa

El área de Solidaridad orienta su accionar a aquellos grupos más vulnerables social y económicamente de nuestra sociedad, como son los adultos mayores de 60 años de edad y las personas con discapacidad, personas con adicción a diferentes tipos de drogas, personas, familias y grupos con limitaciones para satisfacer sus necesidades inmediatas, o que se enfrenten a situaciones de emergencia por desastres naturales o provocados por el hombre y familias que requieren apoyo económico para hacer frente a las obligaciones relacionadas con sus viviendas, por darse un alto grado de morosidad. Especial atención merecen los Adultos Mayores que durante su edad productiva dedicaron gran parte de su vida energía y esfuerzo al desempeño laboral de nuestro país y hoy carecen de los medios indispensables para su sobrevivencia.

### 2. Desarrollo humano y local

El programa *Desarrollo Humano y Local*, comprende dos grandes componentes que se realizan en forma complementaria: el *Mejoramiento del Hábitat* y el *Desarrollo Humano y Local*, orientado cada uno hacia un ámbito particular del desarrollo local, como se ve a continuación.

#### - El mejoramiento del hábitat

Mediante este componente se impulsan actividades destinadas a suplir las necesidades materiales de las personas y comunidades en condición de pobreza, tales como: Mejoramiento de la Vivienda, Plan de Compensación Social, Compra de Tierras y Titulación.

#### - El desarrollo humano local

El IMAS basa su acción en una política de *desarrollo humano local*, entendido éste como un proceso de cambio progresivo de la comunidad y de la calidad de vida del ser humano. En él se ubica a la persona como centro y sujeto primordial de un desarrollo que, gestado por ellos mismos, tenga la capacidad de continuarse por sí sólo en el futuro, garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras.

Mediante esta política se pretende “*apoyar el proceso de consolidación de la desconcentración mediante una gestión local y regional adecuada*”, por medio de las siguientes funciones:

- Articular de manera coherente lo referente a la *dimensión metodológica y estratégica de trabajo con las comunidades*, bajo el enfoque participativo y concordante con la *Visión/Misión* del IMAS, reconociendo el derecho y la potestad de que las *comunidades se integren en las acciones de trabajo como sujetos de su propio desarrollo, definiendo y decidiendo sus prioridades y necesidades de apoyo institucional y articulando con éstas proyectos de desarrollo con plena identificación de responsabilidades y niveles compartidos de participación.*
- Por la naturaleza temática de esta política estratégica, su quehacer fundamental “*permea todos los Programas Sociales, orientado a la consolidación del proceso de desconcentración mediante la inserción adecuada y oportuna de las comunidades en las acciones del combate a la pobreza, bajo la conducción y asesoramiento del IMAS*”.

Esto significa que debe existir una completa *coordinación interprogramática y de los niveles central, regional y local* (CEDES), con miras a desarrollar de manera integral acciones que posibiliten y generen líneas estratégicas (teórico-metodológicas), que respalden las acciones del IMAS en su conjunto, teniendo como punto de partida la plataforma metodológica y estratégica que el *Equipo de los Programas Sociales* ha establecido a nivel particular de su programa de trabajo, respetando de esta forma los ámbitos de acción que les son propios por la naturaleza de los sectores poblacionales que atienden o por los espacios de acción propios de cada programa.

Si bien el *desarrollo humano y local* es resultado del esfuerzo combinado de distintos elementos y de múltiples factores, este desarrollo no es producto del azar o de la improvisación, sino que responde de un trabajo sistemático y planificado. Por ello consideramos importante que exista un *área* que potencie esta estrategia de trabajo, que promueva las acciones necesarias para el logro de esta finalidad y que posibilite la construcción de los espacios de concertación social, necesarios para impulsar el desarrollo humano individual y colectivamente.

Para lograr lo anterior es necesaria la incorporación de la población beneficiaria en los programas sociales, pues constituye el actor social clave que requiere ser incorporado activamente. De lo contrario, sin la participación directa de la gente afectada, su contribución al proceso de desarrollo y la obtención de sus beneficios, la sustentabilidad se pierde, ya que las soluciones apropiadas sólo pueden ser identificadas e implementadas con la participación activa,

organizada y sistemática de las personas implicadas.

Obviamente, será necesario el desarrollo de procesos de capacitación, puesto que la incorporación efectiva de la comunidad plantea la necesidad de contar con capacidades organizacionales perfeccionadas y preparadas para un esfuerzo sostenido en el tiempo, permanentemente evaluado y ajustado, para que vayan madurando las condiciones que se quiere formentar.

Por ello, el IMAS dedica los esfuerzos necesarios a la capacitación para la organización, el trabajo colectivo y la identidad comunal, para que una vez adquirida la conciencia de la población, ellos mismos estén en capacidad y en condiciones de asumir el reto de recuperar sus valores y hacer respetar sus derechos, luchando en forma organizada por el desarrollo de su comunidad.

### **3. Organización de la sociedad civil en el combate de la pobreza**

En el desarrollo de acciones para el combate a la pobreza, el IMAS trabaja con las *organizaciones de base* existentes en las comunidades. Sin embargo, con el fin de articular mejor los esfuerzos de trabajo, ha estimulado el surgimiento de una organización de segundo grado, que aglutina a todas las organizaciones de base comunal y a representantes del gobierno local y otras entidades locales (ONG), denominadas *CONSEJOS LOCALES DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE*.

**ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
CON LAS QUE TRABAJA EL IMAS**

Período 1996-97

TIPO DE ORGANIZACIONES	NUMERO
Consejos Locales de Desarrollo Humano Sostenible.	200 (*)
Organizaciones de la sociedad civil que participan en el diseño y ejecución de los programas (dato aproximado)	7000

(\*) Se trata de Consejos consolidados. Interesa destacar que en todos los Distritos del país se trabaja por contar con esta forma de organización comunal que propicie el fortalecimiento de la comunidad en las acciones de trabajo.

**4. Articulación de actores en el combate de la pobreza**

En este período, el IMAS ha diseñado y ejecutado PROGRAMAS SOCIALES con las siguientes instituciones y organizaciones:

**ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL**

AREA	INSTITUCIONES DEL ESTADO	NUMERO DE ONG
Mujer	CMF, INA, MEP, FODESAF, Segunda Vice-presidencia	27
Infancia y Juventud	FODESAF, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, PANI, CCSS, IAFA, INA, Movimiento Nacional de Juventudes, Consejo Nacional de Rehabilitación, MTSS, UNA, UCR.	385
Desarrollo Humano y Local	ICNP, MAG, IDA, MEP, MOPT, AyA, BANHVI, FODESAF, INVU, Registro Nacional de la Propiedad, Segunda Vice-Presidencia, Despacho de la Primera Dama, Ministerio de la Vivienda, DINADECO, Municipalidades, SENARA.	40
Trabajo	CNP, MAG, IDA, MEP, MOPT, AyA, JAPDEVA, INCOPECA, SENARA.	796
Solidaridad	CCSS, IAFA, Consejo Nacional de Rehabilitación, PANI, Ministerio de Salud, Junta de Protección Social de San José, Ministerio de Trabajo, Registro de Asociaciones del Ministerio de Justicia, FODESAF.	297
		<b>1545</b>

## **5. Mejoramiento de la economía familiar y local**

### **Trabajo**

El Area de Trabajo busca ampliar las oportunidades laborales de los pobres, con énfasis en los que se ubican en el sector agrícola tradicional y en el sector informal urbano por medio del mejoramiento de la productividad de la fuerza de trabajo y posibilitando su acceso a otros recursos productivos, buscando la satisfacción de sus necesidades básicas por sus propios medios y esfuerzos, contribuyendo así a la democratización económica.

Durante el período 1994-1997 se ejecutaron los siguientes proyectos:

#### - Crédito de microempresas

Préstamos de dinero con garantías reales para el establecimiento de emprendimientos productivos de familias pobres. A partir de 1997 se transforma en el Fondo de Inversión y Desarrollo, participando de él 32 organizaciones de base de todo el país.

#### - Ideas productivas

Subsidios para que comunidades productivas organizadas inicien su participación formal en los mercados nacionales e internacionales. Con este aporte del Estado las comunidades son dotadas de la infraestructura productiva necesaria para alcanzar ese propósito. También participan de este beneficio jefes de familias de escasos recursos.

#### - Capacitación

Subsidios para facilitar el acceso de las familias pobres a procesos de formación, mejoramiento o transformación de la calidad de su mano de obra, con el propósito de facilitar su acceso al medio productivo, ya sean en calidad de empresarios o empleados mejor remunerados.

#### - Inserción laboral

Subsidios dirigidos a jefes de familia en condición de pobreza para facilitar su incorporación laboral en empresas de mediana y alta tecnología, permitiéndoles un período de aprendizaje y de desarrollo de destrezas que garanticen su rendimiento y permanencia en puestos de trabajo permanentes y bien remunerados. También se otorga este subsidio como compensación a microempresarios para que participen en procesos que mejoren sus empresas durante el período en que se realiza el proceso.

#### - Empleo temporal

Actualmente se le denomina Subsidio Temporal para Desempleados. Es un subsidio otorgado a los grupos comunales organizados para la realización de obras de interés de la comunidad en general, con el compromiso de contratar para ese trabajo a jefes de familia de escasos recursos de la misma comunidad. Este proyecto se inició en diciembre de 1995.